

III Congreso Nacional y II Internacional de Trabajo Social en Ejercicio Libre – ATSEL



“Conquistando nuevos espacios para el Trabajo Social”

Comité Científico

Áreas temáticas del Congreso

AT1: Nuevas oportunidades para el Trabajo Social en Ejercicio Libre.

La sociedad demanda nuevos servicios y más especializados en los diferentes ámbitos en los que se desarrolla su práctica y es que en todas las esferas en las que se mueve la persona, surgen problemas, situaciones en las que se necesita de un conocimiento especializado que relacione a la persona, grupo o comunidad con el medio en el que se rodea.

Desde el ámbito especializado del deporte, de la accesibilidad, la comunicación, la igualdad de derechos, los planes de igualdad el bienestar digital o inteligencia emocional, hasta la formación a profesorado universitario o la implantación de servicio de Trabajo social en las universidades, la coordinación de parentalidad, la especialidad de las emergencias sociales, la tanatología, **entre otros muchos nuevos espacios, se necesita del Trabajo Social y éste aporta herramientas para trabajar en ese ámbito concreto y especializado.**

AT2: Consolidación del Trabajo Social en Ejercicio Libre.

Una de las áreas en las que más se conoce y reconoce el Trabajo Social en ejercicio libre es el ámbito de los dictámenes periciales sociales, que con el tiempo se va consolidando como una especialidad en la que es fundamental en muchos actos probatorios dentro del ámbito judicial.

El trabajo social forense es la garantía, entre otros, de que en los procesos judiciales se garantice la visibilización de las desigualdades y la vulnerabilidad, el análisis de roles y estereotipos de género que afectan a las dinámicas familiares, la protección del interés superior de los niños y las niñas, la protección de los derechos humanos y el respeto a las libertades, identidades y preferencias individuales sin prejuicios ni estereotipo.

La práctica socio-forense privada, aplicando la normativa de género y derechos humanos, orienta las valoraciones desde este enfoque ético y permite aportar elementos de análisis para la toma de decisiones judiciales a raíz de informar científicamente a los/las magistrados/as.

Leyes recién estrenadas como la LEY 8/2021 de apoyos a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad o La Ley orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual, han puesto en relieve más aún esta actividad profesional. La primera, por reconocer como preceptivo el informe pericial social y la segunda por reconocer, por fin, el daño social como indemnizable. Ambas leyes contemplan nuestra profesión como imprescindibles en los procesos judiciales a la hora de hacer diagnóstico y valoración social.

El Trabajo Social Clínico (TSC) es definido por la Clasificación Europea de Ocupaciones (ESCO 2635.3.3) como una ocupación que “proporciona servicios de terapia, asesoramiento e intervención a los clientes. Tratan a los clientes con problemas de enfermedades mentales, adicción y abuso, y les apoyan y ayudan a acceder a los recursos necesarios”. Por su parte el Consejo General del Trabajo Social español, define el TSC como: “una forma especializada de intervención terapéutica de los/as trabajadores/as sociales que, basada en los principios del Trabajo Social y aplicando las teorías y métodos que le son propios, trata de ayudar a individuos, familias y grupos a prevenir y afrontar las situaciones vitales estresantes que, debidas a factores y problemas relacionales, sociales, de salud, económicos, laborales o de cualquier otra índole, les producen malestar psicosocial y sufrimiento, utilizando para ello las propias capacidades de las personas y los recursos de su contexto socio-relacional”.

Es una especialidad que tiene una alta proyección en el mercado de trabajo, porque permite al profesional del Trabajo Social abarcar un mayor abanico de funciones y roles que los que tradicionalmente se le ha venido asignando, como por ejemplo la terapia, la consejería, la intervención en crisis, la intervención en duelo, la intervención en trauma o la defensa de caso.

Igualmente tienen un consolidado recorrido servicios como la elaboración de planes de igualdad, con empresas especializadas en el tema; en servicios de atención a la tercera edad o a la infancia y adolescencia.

Trabajamos la mediación dentro de varios ámbitos, la coordinación de parentalidad, las adicciones, la formación, el marketing, como asesoría social y en muchos otros ámbitos ya consolidados y de los que se dará visibilidad en el Congreso.

AT3: El Trabajo Social bajo un prisma empresarial.

El Trabajo Social en Ejercicio libre ya es una forma regular, respetada y valorada de ejercer el trabajo social. Igualmente se consolida en su trayectoria empresarial al nivel de otras ciencias sociales.

En esta tercera área temática del Congreso, se pretende hacer un recorrido lo más preciso posible que genere información, conocimiento y experiencias que den valor a nuestra opción de ejercer el Trabajo Social.

¿Qué queremos decir cuándo hablamos de TS en ejercicio libre? ¿Y si lo convierto en un modelo de negocio? ¿Qué debo saber para constituir una empresa de Trabajo Social? ¿Cuáles son los aspectos más importantes para vivir del Trabajo social como empresa o como autónomo/a o cualquier otra forma de constitución de empresa?

Tienen relevante importancia todos los trámites legales que deben conocerse, así como las experiencias del entorno próximo y lejano, incluso a través de las fronteras que enriquezcan el Trabajo Social.

La motivación, el conocimiento, la especialización y el aprendizaje de herramientas complementarias favorecen nuevos yacimientos de empleo.

Asimismo, se expondrán diferentes tipos de clientes y formas de ofrecer los servicios, sin obviar previamente las necesarias herramientas de las que se disponen. Las licitaciones, subvenciones, ayudas y otros aspectos legales, de marketing, etc., hacen que el TS adquiera su importancia natural y el beneficio que aporta a la sociedad.

Premio “Pilar Jiménez Estévez”

Desde ATSEL queremos tener un recuerdo en forma de homenaje para Pilar Jiménez Estévez, recientemente fallecida de manera inesperada. Pilar Jiménez fue una mujer, socia de ATSEL, que luchó por el Trabajo Social y por el desarrollo de proyectos desde el ejercicio libre e hizo un gran trabajo defendiendo lo que el Trabajo Social puede aportar al Turismo Accesible. La mejor manera de homenajearla es con este reconocimiento.

Comité científico

El comité científico está compuesto por investigadoras/es, docentes universitarios y profesionales de la intervención social con un desarrollo extenso y una contrastada experiencia en el ámbito de la innovación, el emprendimiento o el Trabajo Social.

- **Presidenta del Comité Científico:** Nuria Fustier-García. Doctora en Trabajo Social por la Universidad de Barcelona. Profesora del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Educación y Psicología de la Universitat de Girona. Socia fundadora de CoopSoc: Laboratori d'Idees Socials, SCCL. Secretaria de ATSEL
- Esperanza García Uceda, Doctora en Economía y Gestión de las Organizaciones por la Universidad de Zaragoza. Profesora del Departamento de Dirección y Organización de Empresas del Área de Organización de Empresas y Vicedecana de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.
- Antonio Eito Mateo. Doctor por la Universidad de Zaragoza. Trabajador Social y Sociólogo. Profesor del Departamento de Psicología y Sociología del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.
- César Sánchez Álvarez, Doctor en Economía Social con maestría en Cooperación al Desarrollo por la Universidad de Valencia. Economista y Trabajador Social. Profesor del Departamento de Psicología y Sociología, en el Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza
- Santiago Prado Conde, Doctor en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Barcelona. Maestro y Antropólogo. Coordinador académico del Grado de Trabajo Social de la Universidad Internacional La Rioja.
- María Antonieta Quijada Sandoval, Licenciada en Trabajo Social y Magister en Humanidades. Trabajadora Social con 40 años de trayectoria profesional. Académica en diversas universidades en Chile. Directora del Gabinete Proyección Ltda., Chile
- Carmen Mesa Raya, Doctora por la Universidad de Zaragoza. Profesora del Departamento de Psicología y Sociología, en el Área de Trabajo Social y Servicios

Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.

- Celia Vilar Pascual, graduada en Trabajo social y DEA en sociología por la Universidad de Zaragoza y Antropóloga sociocultural por la UNED.
- Rubén Sarvisé Rodríguez, graduado en psicología por la UNED, Máster en Alto Rendimiento Deportivo en ISEP (Instituto Superior de Estudios Psicológicos). Experiencia como psicólogo deportivo en distintos ámbitos.
- Eva Giralt Padilla. Trabajadora Social Forense y Supervisora. Docente de la Universidad de Barcelona, de la Universitat Oberta de Catalunya y de la Universitat de Vic. Directora del Gabinete de Trabajo Social & Asociadas. Vicepresidenta de ATSEL.
- Federico Colet Aizpun, Antropólogo y Máster en Antropología Aplicada por la UNED. Profesional del ámbito de la Ejecución Penal de la Generalitat de Catalunya. Miembro de la Asociación Catalana de Antropología.
- Carlota Martín Moreno, Graduada en Trabajo Social. Diploma de Especialización en Dirección y Gestión de Recursos Sociales por la Universidad de Zaragoza. Técnica de Formación por la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo.
- Javier Escartín Sesé, Asesor en Participación Ciudadana e Innovación Social. Trabajador Social. Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB). Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social. Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Interior y Cultura. Gobierno de Aragón.

El Comité Científico dispondrá de una dirección de correo electrónico para facilitar la comunicación con los y las congresistas: ccientifico@gmail.com

Líneas temáticas para las comunicaciones

En el marco de las áreas temáticas planteadas en el Congreso, se establecen una serie de líneas temáticas para que cada persona participante pueda presentar su comunicación según el interés personal y/o profesional.

Las propuestas de resumen deben identificar la línea temática a la que optar, siendo el Comité Científico quien, finalmente, valide la línea propuesta o, si lo considera, proponga su adscripción a otra línea.

Las líneas planteadas son las siguientes:

1. Estrategias para desarrollarse en nuevos ámbitos desde el Trabajo Social en ejercicio libre.

- a. Esta línea se vincula con el área temática 1.
- b. Abarca las iniciativas de desarrollo del trabajo social en nuevos ámbitos de trabajo: deporte, accesibilidad, comunicación, igualdad de derechos, planes de igualdad, o cualquier otra línea novedosa que se presente

2. Modelos de negocio consolidados en Trabajo Social: reflexiones para superar los vaivenes

- a. Vinculado con las áreas temáticas 2 y 3.
- b. Tiene por objetivo presentar aquellas experiencias de trabajo social consolidadas en su ámbito desde la perspectiva del proceso de creación, desarrollo, consolidación y crecimiento de la experiencia emprendedora.

3. El Trabajo Social en ejercicio libre post pandemia: entre la reinversión y la resistencia.

- a. Esta línea está vinculada a las tres áreas.
- b. La pandemia afectó a todos los ámbitos económicos a nivel mundial y el TS en ejercicio libre no quedó excluido; paralelamente se requería una mayor acción de apoyo y acompañamiento a las personas durante la panadería, especialmente durante el confinamiento o en los momentos de mayor incidencia (puntos álgidos de las distintas olas).
- c. Se propone que l@s TS en ejercicio libre compartan sus experiencias, si la situación motivó cambios en su enfoque, nuevas especialidades...

4. La especialización del Trabajo Social desde el ejercicio libre.

- a. Vinculado con el área temática 2.
- b. En esta línea se propone compartir experiencias y reflexiones sobre las prácticas del TS que requieren especialización, como se accede a la

especialización y como impacta en la práctica y en el ejercicio libre. Se incluyen: TS Clínico, Mediación en distintos ámbitos, TS Forense y Peritaje, formación, TS con la infancia, la adolescencia y sus familias (incluyendo COPA), TS y tecnologías de la comunicación...

Fechas clave

- Fecha límite para el envío de resúmenes: **30 de marzo de 2024**
- Notificación de aceptación del resumen: **10 de abril de 2024**
- Fecha límite para el envío del texto completo para optar al premio “Pilar Jiménez”: **20 de abril de 2024.**
- Fecha límite para el envío del texto completo para Libro de Actas del Congreso: **30 abril de 2024.**

Envío de comunicaciones

Normas generales

1. El idioma principal del Congreso es el español. Todas las presentaciones han de ser creadas en español.
2. El envío del resumen se realiza exclusivamente a través del formulario que aparece en la Web del Congreso.
3. Las comunicaciones podrán tener un número máximo de 3 firmantes.
4. El máximo de trabajos que se pueden presentar por autor/a (independientemente de la posición firmante) es de dos comunicaciones.
5. Para la presentación en el Congreso de una comunicación es necesario que al menos una de las personas firmantes esté inscrita. Solamente las personas inscritas podrán exponer públicamente las comunicaciones en el Congreso.
6. Las comunicaciones en este Congreso serán únicamente en formato comunicación oral presencial.
7. Las comunicaciones deben ser trabajos originales e inéditos y deben respetar las normas de estilo del Congreso.

8. Todas las personas firmantes de la comunicación recibirán certificado de presentación de comunicación en el Congreso. Los certificados se entregarán al exponer el trabajo.
9. Quienes participen en el Congreso aceptan someterse a las disposiciones establecidas en las presentes bases.

Envío y selección de comunicaciones

1. Las personas interesadas en participar deberán enviar un resumen con una extensión máxima de 300 palabras mediante el formulario (<https://forms.gle/2MAqGUJzUh5aH58HA>) que aparece en la página web del Congreso antes del día **30 de marzo de 2024 a las 23:59 horas**.
2. Desde la organización del Congreso se emitirá un acuse de recepción.
3. Los miembros del Comité Científico valorarán la propuesta y los resúmenes podrán ser aceptados, rechazados o aceptados con propuesta de modificación.
4. Los criterios de evaluación serán el rigor analítico y metodológico, así como el grado de innovación de las aportaciones.
5. Se comunicarán las resoluciones del Comité hasta el **10 de abril de 2024**.
6. Para la inclusión en el programa final se comprobará que, como mínimo, un/a de los/las autores/as esté inscrito/a en el Congreso, en caso de que no se cumpliera este requisito se comunicará a los/las autores/as la posibilidad de inscribirse o quedarán fuera de las comunicaciones.

Presentación de las comunicaciones

1. El Comité Científico decidirá el orden y el espacio en el que se presentan las comunicaciones.
2. El tiempo aproximado de cada comunicación será de 10 minutos.
3. Las presentaciones se harán consecutivas y al final se abrirá una ronda de preguntas y espacio para el debate.
4. Las personas que hagan la presentación deberán estar 10 minutos antes en la sala asignada; asimismo, si van a utilizar un soporte para la presentación (PowerPoint o

similar) deberán facilitar a la organización mediante correo electrónico 24 horas antes de la fecha y horario establecidos.

Premio “Pilar Jiménez Estévez” a la mejor comunicación

Se otorga un premio a la mejor comunicación con una dotación económica de 300 € y un accésit con una dotación de 200 €.

Para optar al premio los/as autores/as deben mandar obligatoriamente el texto completo antes del 20 de abril de 2024.

Los trabajos deberán enviarse en dos versiones: una versión completa y otra anonimizada, en la que cualquier referencia a los/las autores/as quede oculta.

El comité científico seleccionará de cada línea temática los trabajos que optarán al premio a la mejor comunicación del Congreso.

Un jurado experto formado por 3 personas ajenas al comité científico del Congreso será el encargado del fallo.

La valoración de los trabajos finales se realizará por el sistema *peer review doble ciego*. El jurado no conocerá la identidad de la autoría, ni los/as autores conocerán los nombres de las personas del jurado hasta que se realice el fallo.

El fallo se comunicará al/a la primer/a autor/a de la comunicación premiada y a la persona galardonada con el accésit. El premio será entregado durante el Congreso.

El fallo del jurado será inapelable.

Procedimiento para el envío del texto completo

1. Las comunicaciones que deseen participar en el Premio “Pilar Jiménez” deberán remitir el texto completo antes del **20 de abril de 2024 a las 23:59**.
2. Las personas que deseen publicar su trabajo en el Libro de Actas del Congreso (libro electrónico con registro) deberán enviar el texto completo antes del **30 de abril de 2024 a las 23:59**.
3. Las características del texto son las siguientes
 - a. Extensión: entre 2.000 y 3.000 palabras, sin contar el resumen/abstract y la bibliografía.
 - b. Fuente: Arial.
 - c. Tamaño: 12 pt.
 - d. Interlineado sencillo.

- e. Alineación justificada.
 - f. Normas APA (7ª Edición).
 - g. Idioma: Castellano
4. Estructura del texto definitivo:
- a. Título centrado y en negrita con un máximo de 15 palabras.
 - b. Autor/a/es: dos líneas inferiores al título, sin sangría, seguido por el nombre de la Institución de pertinencia junto con correo electrónico.
 - c. Abstract/Resumen (en inglés y en castellano): con un máximo de 300 palabras. Debe incluir: tema de la comunicación, hipótesis u objetivos, metodología y conclusiones parciales y/ o finales.
 - d. Palabras clave de 3 a 5 en inglés y en castellano; separadas por punto y coma.
 - e. Introducción.
 - f. Metodología.
 - g. Resultados.
 - h. Discusión y conclusiones.
 - i. Referencias Bibliográficas
 - j. Las tablas, figuras e ilustraciones se ubicarán dentro del texto siempre y cuando sea necesario, y se numerarán de forma correlativa.
 - k. Las referencias bibliográficas deberán añadirse en último lugar, ordenadas alfabéticamente y siguiendo la normativa APA (7ª edición).